



EXpte. D- 3091 112-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo la profusa y variada actividad de la Asociación de Educadores Jubilados y Retirados de la Provincia de Buenos Aires, entidad jurídica social y cultural que agrupa esa clase de docentes en el territorio bonaerense.

ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

“En el movimiento está la vida y en la actividad reside la felicidad”
Aristóteles.

La Asociación de Educadores Jubilados y Retirados de la Provincia de Buenos Aires tiene su Sede Central en la ciudad de Luján y nuclea a los docentes bonaerenses que han alcanzado dicha condición.

Desde el inicio mismo de su fundación, ofrece distintos servicios, beneficios y prestaciones a sus asociados, realiza variadas actividades sociales y culturales, aporta al conjunto de la educación, promueve el intercambio entre sus asociados y propicia la vida de relación.

Fomentar e intensificar el espíritu de solidaridad y camaradería entre los docentes jubilados, crear filiales y vincularlas entre sí, defender los derechos profesionales y legales, propender a la elevación cultural, crear destinos de turismo y otras pautas, son parte integrante de los objetivos del Estatuto que regula el funcionamiento de la Entidad, creada en 1.948.

La mayoría de los asociados trabajaron muchos años compartiendo su vocación, entregando lo mejor de sí, acumulando anécdotas, sueños, esperanzas, desafíos y experiencias que hoy guardan en la memoria del corazón abierto a nuevos caminos.

Todos ellos saben que la educación es una herramienta clave para la transformación social y la inclusión. De allí que persiguen este nuevo tiempo con vitalidad, afrontan nuevos proyectos y siguen apostando a ella como valor fundamental.

De allí que trabajan y se proponen abrir alternativas hacia el disfrute de la cultura, la expresión libre, la comunicación interpersonal, las condiciones de una mayor participación en las diversas parcelas de la vida social.

Lo hacen propiciando la formación de coros, generando encuentros culturales, organizando recordatorios específicos, cenas, encuentros, tertulias, ciclos de charlas, concursos literarios, fotográficos o de otra índole, desarrollando y/o dictando diferentes cursos y / o talleres artísticos, planificando viajes, programando conferencias temáticas y jornadas de reflexión, entre tantos otros eventos públicos y solidarios abiertos a las respectivas comunidades.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

A la fecha son 49 las filiales diseminadas a lo largo y a lo ancho de la Provincia de Buenos Aires. Información, esparcimiento, cultura y ocio creativo bien podría sintetizar la actividad de las diferentes sedes que configuran el escenario donde los integrantes de la Asociación ocupan su tiempo libre, propician la formación constante y calidad de vida, satisfacen sus inquietudes personales y fomentan la comunicación con otros colectivos.

Sr. Presidente: Las políticas públicas y privadas deben necesariamente propiciar sociedades integradas en las que se estimule el conocimiento, la diversidad, la solidaridad, la interacción y el apoyo entre las distintas generaciones. Los docentes que nos ocupan tienen aún mucho para dar y los une la voluntad de hacerlo.

Auspiciar la organización democrática y pluralista de los adultos mayores y reconocerlos en su labor, es parte de nuestras obligaciones. Los docentes que nos ocupan viven en continua perspectiva, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.